



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintiocho (28) de septiembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Modificación liquidación del crédito
Radicado	08634408900120210042800
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	María de Jesús González Celín

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito sin que se presentaran objeciones.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**

En el presente asunto se observa que el extremo ejecutante presentó la liquidación del crédito a corte 18 de julio de 2022, por valor de **veinte millones quinientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y dos (\$20.561.942 m/cte)**

Por su parte, el demandado no presentó objeciones a la liquidación durante el término de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar la liquidación del crédito siguiendo las órdenes impartidas en la sentencia y en el auto que libró el mandamiento ejecutivo, La liquidación del crédito arrojó los siguientes valores:

CAPITAL INSOLUTO:			
		13.498.254,00	
PERÍODO	DÍAS DE MORA	TEA MORA MENSUAL	VALOR INTERESES
Febrero de 2021	4	1,9655	35.373,97
Marzo de 2021	31	1,9523	272.317,21
Abril de 2021	30	1,9422	262.168,03
Mayo de 2021	31	1,9331	269.636,42
Junio de 2021	30	1,9321	260.801,78
Julio de 2021	31	1,9291	269.071,33
Agosto de 2021	31	1,9352	269.918,87



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Septiembre de 2021	30	1,9301	260.528,35
Octubre de 2021	31	1,9189	267.657,54
Noviembre de 2021	30	1,9382	261.621,71
Diciembre de 2021	31	1,9574	273.021,75
Enero de 2022	31	1,9776	275.836,11
Febrero de 2022	28	2,0418	257.239,72
Marzo de 2022	30	2,0588	277.908,42
Abril de 2022	30	2,1166	285.705,04
Mayo de 2022	31	2,1819	304.335,72
Junio de 2022	30	2,2497	303.666,69
Julio de 2022	18	2,3354	189.142,85
TOTAL INTERÉS			4.595.951

De lo anterior, se logra calcular el total en la siguiente tabla:

CAPITAL INSOLUTO	\$ 13.498.254,00
TOTAL INTERÉS REMUNERATORIO	\$ 1.121.806,00
TOTAL INTERÉS MORATORIO	\$ 4.595.951,50
OTROS CONCEPTOS	\$ 917.159,00
TOTAL, ADEUDADO	\$ 19.216.011,50

En ese sentido, se concluye que el total adeudado por el demandado a corte de 18 de julio de 2022, corresponde a la suma de **diecinueve millones doscientos sesenta y un mil doce pesos (\$19.261.012)**, de la manera como se relacionó en la tabla anterior.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

- MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y **AJUSTAR** su valor a la suma de **diecinueve millones doscientos dieciséis mil doce pesos (\$19.216.012)**, discriminados de la forma en que se ha explicado en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **909490410ea1d27342af8208067898141081ea0c84e0c7e3526b4f7e2c579919**

Documento generado en 28/09/2022 09:36:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>